

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONSTE.-

*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escritor del Paraguay  
Escritor Notarial  
Escritor Público - Reg. N° 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 884-386  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
de Lara Castro N° 1020 c/  
Asunción - Paraguay

SERIE DP



ESCRIBANO : GABRIELA MARIA SOLEDAD ROJAS GONZALEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CARMEN DE LARA CASTRO N°1020 C/ZURBARAN  
REGISTRO : 455

12373304  
*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escritor del Paraguay  
Escritor Notarial  
Escritor Público - Reg. N° 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 884-386  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro N° 1020 c/  
Asunción - Paraguay

1 ONCE (11).- ESCRITURA DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y  
2 ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN A FAVOR DEL  
3 ABOGADO RUBEN OCAMPO RIVAROLA.-----

4 En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y SIETE  
5 días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTE, ante mí, GABRIELA MARIA  
6 SOLEDAD ROJAS GONZALEZ, Notaria y Escritor Pública, Registro Notarial N° 455 de  
7 la ciudad de Asunción, COMPARECE: el señor PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN,  
8 paraguayo, casado y separado de bienes, con cédula de identidad paraguaya N°  
9 1.060.330, de mi conocimiento, domiciliado en la casa de la calle Héroes del 70 N° 999, de  
10 la ciudad de Lambaré, de donde es vecino, y de paso por ésta.- El compareciente es mayor  
11 de edad, hábil, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el  
12 señor PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN, por sus propios derechos, DICE: Que viene por  
13 este instrumento a otorgar PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y  
14 ADMINISTRATIVOS a favor del Abogado RUBEN OCAMPO RIVAROLA, con  
15 Matrícula de la Corte Suprema de Justicia N° 3133, para que actuando en su  
16 nombre y representación, intervenga en defensa de todos sus derechos en los asuntos  
17 judiciales y administrativos que actualmente tenga o tuviere en lo sucesivo sea parte  
18 legítima como actora o demandado. A tal efecto, el apoderado queda facultado para  
19 concurrir ante los Juzgados, Tribunales y Autoridades Administrativas de la República, con  
20 facultad para presentar escritos, testigos, partidas, solicitudes, títulos y documentos de  
21 toda clase y demás medios de prueba, pudiendo recusar, tachar, apelar o desistir de  
22 apelaciones, promover y contestar demandas, excepciones, prestar y exigir juramentos,  
23 reconvenir y contestar reconveniones, prorrogar jurisdicciones, asistir a audiencias,  
24 comparendos, peritajes, desistir de la instancia y de la acción, solicitar finiquitos de juicios  
25 y demás diligencias judiciales, hacer, aceptar o impugnar consignaciones, solicitar toda

FORMA, ESCRITURAS Y ACTOS JUDICIALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONSTE.

*Gabriela Maria Soledad  
Rojas González*

Escribana Pública - Reg. Nº 455  
Tel.: (021) 326-4550 Cel.: (0921) 884-366  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro Nº 1020 c/ Zurbarán  
Asunción - Paraguay

clase de medidas de seguridad, como embargos preventivos y ejecutivos, inhibiciones y sus levantamientos, anotaciones de litis, prohibición de innovar y/o contratar, remates, intimar desalojos y desahucios por la fuerza pública, deducir acciones petitorias, posesorias y reivindicatorias, someter las causas a juicios de árbitros juris o amigables componedores, requerir medidas conservatorias, plantear recursos de amparo y contestarlos, plantear, contestar y desistir de acción y/o excepción de inconstitucionalidad, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnización e intereses; oponer o interrumpir prescripciones, entender en sumarios administrativos, iniciar e intervenir en juicio de quiebras y convocatorias de acreedores, hacer quitas, conceder esperas, aceptar, rechazar y proponer concordatos, pedir quiebra o concurso de sus proveedores, asistir a juntas de acreedores, pudiendo aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes u otros convenios; proponer peritos, tasadores, contadores, rematadores, caligrafos, solicitar que se practique inventarios y avalúos de bienes, pedir que se tome toda clase de medidas de seguridad, ofreciendo las cauciones de ley, citar de remate a los deudores y pedir remate, estar en audiencias y comparendos, interponer recursos o desistir de ellos, reconocer firmas de letras y títulos de crédito, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, iniciar y/o intervenir en juicios sucesorios, testamentarios o no, aceptar herencia con o sin beneficio de inventario, proponer administradores de bienes, tasadores, liquidadores, peritos y demás personal necesario, promover e intervenir en juicios de mensura, deslinde y amojonamiento de tierras, partición de condominio, reclamar cobro de sumas de dinero sea cual fuere su naturaleza o causa, decir de nulidades, exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, solicitar diligencias, exhortos, citaciones, formular protestas y protestos, requerimientos, otorgar, aceptar y firmar documentos e intimaciones notariales; labrar y firmar actas, ratificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos y contratos, solicitar inscripción, reinscripción y copias



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONSTE:

*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escribana Pública - Reg. N° 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 804-386  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro N° 1020 c/ Zurbaran

SERIE DP



ESCRIBANO : GABRIELA MARIA SOLEDAD ROJAS GONZALEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CARMEN DE LARA CASTRO N°1020 C/ZURBARAN  
REGISTRO : 455

12373305  
*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escribana Pública - Reg. N° 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 804-386  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro N° 1020 c/ Zurbaran  
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. de documentos, promover incidentes e intervenir en los que se les promuevan, practicar  
2. cuantos más actos, gestiones y diligencias y trámites fueren necesarios para el mejor  
3. cumplimiento del presente mandato, con la obligación de tener por válido cuanto hicieran  
4. dentro de los límites del presente poder, todo ello sin limitación de ninguna clase salvo las  
5. establecidas especialmente en la ley.- El señor PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN  
6. autoriza se expida copia del presente instrumento para el apoderado.- PREVIA lectura en  
7. voz alta realizada por la autorizante al compareciente, ratifica el contenido de esta  
8. Escritura, expresa que no desea efectuar corrección ni agregado alguno, la firma como  
9. dice acostumbra hacerlo, todo ante mi.- He recibido personalmente la manifestación de  
10. voluntad del otorgante, doy fe.- FIRMADO POR: PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN.-  
11. Ante mí: GABRIELA MARIA SOLEDAD ROJAS GONZALEZ, Notaria y Escribana Pública.  
12. están mi firma y sello.-----CON...///...

*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escribana Pública - Reg. N° 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 804-386  
E-mail: escribanagabrielarojas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro N° 1020 c/ Zurbaran  
Asunción - Paraguay



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



## HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN



Nº 6789575

ESCRIBANO : GABRIELA MARIA SOLEDAD ROJAS GONZALEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CARMEN DE LARA CASTRO Nº 1020 C/ZURBARAN  
REGISTRO : 455

ES COPIA DEL ORIGINAL  
CONSTA  
*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escribana Pública - Reg. Nº 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 884-386  
E-mail: escribanagabrielarajas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro Nº 1020 c/ Zurbaran  
Asunción - Paraguay

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 11.  
folio 20 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL.  
Sección " A " del Registro Notarial Nº 455.  
con asiento en ASUNCION.  
y autorizada por GABRIELA MARIA SOLEDAD ROJAS GONZALEZ.  
en el carácter de TITULAR de dicho Registro.  
expido esta PRIMERA copia para ABOG. RUBEN OCAMPO  
RIVAROLA a los VEINTE Y SIETE días del mes  
de ENERO del año DOS MIL VEINTE.

*Gabriela Maria Soledad Rojas Gonzalez*  
Escribana Pública - Reg. Nº 455  
Tel.: (021) 326-4550 - Cel.: (0981) 884-386  
E-mail: escribanagabrielarajas@gmail.com  
Carmen de Lara Castro Nº 1020 c/ Zurbaran  
Asunción - Paraguay